

LA PLATA, 16 SET. 2015

VISTO el expediente N° 22600-4939/14 del Ministerio de Gobierno, en cuyas actuaciones se solicita la limitación de la designación de CUCHARELLO María Belén en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales, a partir del 1° de abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

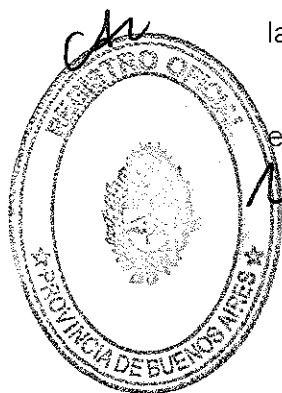
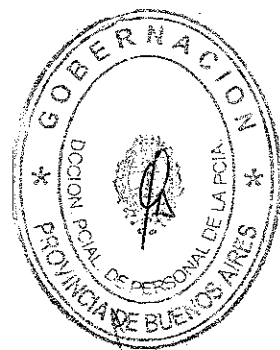
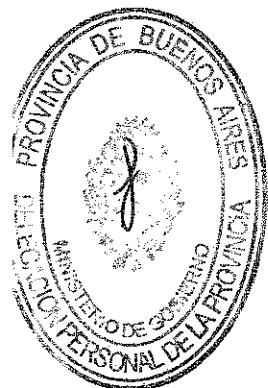
Que la nombrada fue designada en el mencionado cargo mediante Decreto N° 343/13, a partir del 1° enero de 2013;

Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a LECLERC Pamela Noemí (DNI N° 28.397.511, Clase 1980) en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales, a partir del 1° de abril de 2014, quien revista en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en un cargo del Agrupamiento 3, Personal Administrativo, Categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios de la misma a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso a) del Decreto N° 3/12;



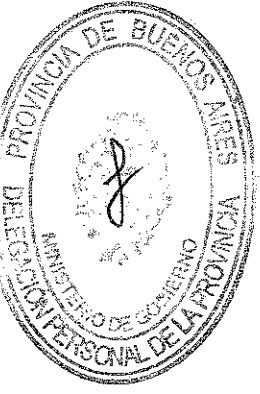
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la situación se ajusta a las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 "in fine" de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

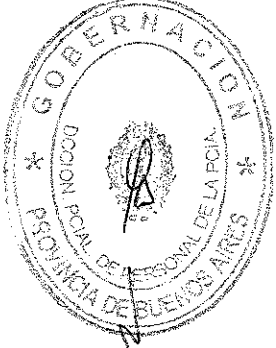
Que la presenta medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

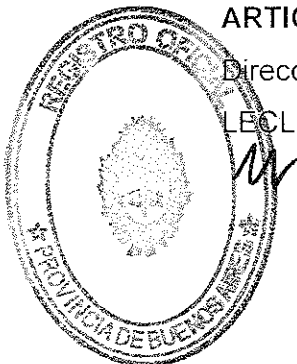
**EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección Provincial de Comunicación Institucional, a partir del 1° de abril de 2014, la designación de CUCHARELLO María Belén (DNI N° 26.718.663, Clase 1978), al cargo de Directora de Relaciones Institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección Provincial de Comunicación Institucional, a partir del 1° de abril de 2014, a LECLERC Pamela Noemí (DNI N°28.397.511, Clase 1980), en el cargo de Directora



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de Relaciones Institucionales, con la reserva de su cargo de revista en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 "in fine" de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

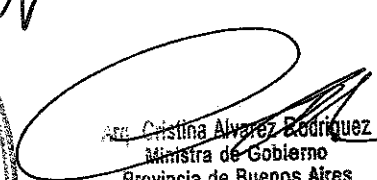
ARTÍCULO 3°. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso a) del Decreto N° 3/12.

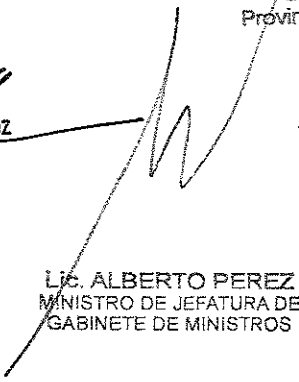
ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 856


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Cristina Alvarez Rodriguez
Ministra de Gobierno
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

